

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16546 *Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Orden TIN/2177/2008, de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 24), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden TIN/1319/2009, de 13 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 27), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 15 de junio de 2009 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 8 de octubre de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública.
Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TITULADOS SUPERIORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3057870646 A6305	UNZUETA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	VIZCAYA	4854981
		ESTEBANEZ	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	BARAKALDO	24
		IBON	CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA (SEDE- BARACALDO)	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	8.080,38
2	1239627424 A6305	ABRIL	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	5074740
		MUÑOZ	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		ISAAC	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	8.080,38

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3353258413 A6305	MERAYO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5066758
		SANCHEZ	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	MADRID	24
		ANTONIO	CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	8.080,38
2	5142274902 A6305	REY-STOLLE	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	5074739
		PRADO	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		LUIS	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	8.080,38
3	5297396524 A6305	TORREMOCHA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	VIZCAYA	1977043
		GARCIA	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	BARAKALDO	24
		DIANA	CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA (SEDE- BARACALDO)	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	8.080,38
4	7192661224 A6305	GALIANA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	4618371
		BLANCO	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	BARCELONA	24
		M.LUZ	CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION N24	8.080,38

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo